"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario Nº 1341 que reglamenta la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y,

## CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad solicitaron ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías; "D", "E", "F" y "G" en las ramas de actividades de Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías o actividades de Ciencias Básicas y Aplicadas.

Que se han fijado criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "D", "E", "F" y "G" y encomendado a las Facultades Regionales realizar las evaluaciones de las solicitudes originadas en sus respectivas jurisdicciones.

Que las Facultades Regionales Buenos Aires, Del Neuquén, Mendoza y Trenque Lauquen han evaluado los antecedentes y currículum vitae presentados por los postulantes de las citadas Facultades Regionales.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza Nº 1341, Anexo I, Artículo 3º) en su reunión del día 27 de abril del corriente año, aprobó los avales emitidos por esas Facultades Regionales.

Que la Junta, en base a los dictámenes de esas evaluaciones, recomendó las incorporaciones de los mismos.





Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales Buenos Aires, Del Neuquén, Mendoza y Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías y orientaciones según nóminas indicadas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 540/2016.

UTN
SC(TXP)
MMG

DO ()

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO SALLER SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR





## ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 540/2016

Categoría "D": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Categoria D. Orientación Ciencias de la Ingeniera y 10000 g.			
Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional	
Magíster Norberto Carlos SCARONE	24.398.110	Del Neuquén	

Categoría "E": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Categoria E : Orientation Citation 2 - 1		
Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniera Luciana PÉREZ ANGUEIRA	34.876.964	Trenque Lauquen

Categoría "F": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Especialista María Laura CORONEL	14.989.873	Buenos Aires
Ingeniero Santiago FERREIROS CABRERA	33.655.245	Buenos Aires
Ingeniero Federico GALLO	34.454.886	Buenos Aires

Categoría "G": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Categoria G. Stromagisti Stromagisti G.		<del></del>
Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Alumna Daphne Sofía AGOSIN VALDES	94.472.082	Mendoza
Alumna Yamila Denise BARRAL	36.276.292	Buenos Aires
Ingeniera Lucila CALVO	35.798.329	Trenque Lauquen
Alumno Emiliano CIRELLI	35.276.445	Buenos Aires
Alumno Joaquín César DE LUCIA GONZÁLEZ	37.622.340	Mendoza
Alumno Andrés FONTANA	34.551.972	Buenos Aires
Alumno Franco FONTINOVO GOYENECHEA	38.124.647	Buenos Aires
Técnica Nerina Julieta FRACHETTI	35.877.973	Mendoza
Técnica Aldana Soledad MACÍAS	36.634.103	Mendoza
Alumno Juan Facundo MARQUESINI RÚFFOLO	38.579.380	Mendoza